

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Preparar informes de los Órganos de Decisión con la Participación de la Subsecretaría de Infraestructura o Atender su Representación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un sistema de gestión para la red de autopistas y puentes concesionados mediante la adecuada supervisión y seguimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión con la finalidad de garantizar un incremento en la calidad del servicio que prestan las autopistas y puentes de peaje.

## OBJETIVO

Brindar apoyo técnico al C. Subsecretario de Infraestructura, quien forma parte de los Órganos de Decisión de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), entre otros, mediante la revisión y análisis de los proyectos de acuerdos, de la información que le proporcionen los convocantes y en función de ello, realizar resúmenes de la información relevante y formular sugerencias para participar en la toma de decisiones.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Seguimiento de Programas y Concesiones, revisará la información que proporcionan los convocantes a las Sesiones de los Órganos de Decisión de CAPUFE, BANOBRAS y CIGFD, según corresponda, identificando los asuntos relevantes que se tratarán conforme al orden del día de cada sesión, así como los acuerdos que se someterán a consideración del Órgano de Decisión que corresponda.
2. La Coordinación de Seguimiento de Programas y Concesiones, formulará resúmenes de la información relevante y, en su caso, sugerencias para apoyar la toma de decisiones relacionadas con los acuerdos que se tenga previsto tomar en las Sesiones de los Órganos de Decisión, con el análisis de los temas y en particular de los que se relacionen con el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que éstos sirvan para la participación en la toma de decisiones del representante.

ÁREA RESPONSABLE:	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones
PROCEDIMIENTO:	Preparar informes de los Órganos de Decisión con la Participación de la Subsecretaría de Infraestructura o Atender su Representación.
DURACION TOTAL:	7 DIAS APROX.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones.	Verifica la procedencia y status del orden del día y la información adjunta en las convocatorias de las sesiones de CAPUFE, BANOBRAS y CIGFD.	1 día.
02		Instruye a la Subdirección de Información y Estadística formule el análisis técnico-financiero mediante la presentación de tarjetas en las cuales se plasme el status de los temas a tratar en las sesiones convocadas.	
03	Subdirección de Información y Estadística.	Revisa minuciosamente la información presentada por el Órgano de Decisión que corresponda e instrumenta las tarjetas informativas solicitadas conforme al orden del día y sintetiza los acuerdos tomados.	2 días.
043	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones.	Verifica la información realizada por la Subdirección de Información y Estadística y entrega al Director General de Desarrollo Carretero.	2 días
05		Recibe el Acta de seguimiento del órgano de decisión y la versión estenográfica, e instruye a la Subdirección de Información y Estadística valide y coteje la información y compruebe que no existen inconsistencias en el documento.	
06	Subdirección de Información y Estadística	Revisa y coteja el Acta con la versión estenográfica e instrumenta un escrito con las observaciones o irregularidades detectadas en Acta.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Preparar informes de los Órganos de Decisión con la Participación de la Subsecretaría de Infraestructura o Atender su Representación.

DURACION TOTAL:

7 DIAS APROX.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	<p>Informa al Director General de Desarrollo Carretero, mediante una nota informativa, la procedencia que tienen los documentos en revisión, y con la cual, de no existir observaciones o irregularidades, se hace la indicación de que es procedente la firma del Acta.</p> <p>En caso de existir irregularidades se indica que deberá comunicar al Secretario de Actas de la Sesión correspondiente, sobre las inconsistencias encontradas en el acta para que sean corregidas y pueda continuarse con el trámite de firma.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	1 día